



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11764

Jueves 1º de Agosto de 2013

Edición de 36 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 947 - Recategorización del Personal del Ministerio de Salud 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 956, 972, 984, 985, 993, 994 y 995 ..... 2-3

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 643 ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 593 ..... 4  
Secretaría de Cultura  
Año 2013 - Res. Nº 120, 151 a 203 ..... 4-13

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 62200 a 62246, 62248 a 62299 ..... 13-28

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 28-36

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

### PODER EJECUTIVO: Recategorización del Personal del Ministerio de Salud.

**Dto. N° 947/13.**

Rawson, 16 de Julio de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 3772 /13-M.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de junio del corriente año fue suscrito el Convenio Colectivo de Trabajo que agrupa a los agentes dependientes del Ministerio de Salud y sus establecimientos asistenciales;

Que ello implica una modificación en la situación de revista de 5.800 agentes que administrativamente debe plasmarse en un instrumento legal, de similar jerarquía al presente, que contemple el volcado de tal número de agentes en los agrupamientos y categorías que determina del Convenio;

Que el 5 de abril fue suscrita entre las autoridades del Ministerio de Salud y los Gremios intervinientes y refrendada por el titular del Ministerio de Coordinación de Gabinete Acta Paritaria fijando las pautas salariales para el sector salud, a partir del 1 de julio y en el marco de aquel Convenio, instrumento luego homologado por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución N° 95/13-S.T.;

Que si bien la Comisión Permanente de Interpretación de la Carrera (COPICS) que el Convenio contempla en su Artículo 8° efectuó la recategorización provisoria del personal, teniendo en cuenta que aquel contempla como fecha de vigencia el 1 de julio del corriente año, cabe concluir que la tramitación de un instrumento legal de tal magnitud, con la intervención de las áreas competentes no podrá concluirse en tiempo útil;

Que como consecuencia, a los fines de posibilitar la liquidación de haberes del personal del Ministerio de Salud y el desarrollo de la actividad que los Artículos 129° y 130° asignan a la COPICS, resulta necesario el dictado del instrumento que permita a dicho Ministerio tal actividad durante el lapso determinado, el que abarcará el correspondiente a los haberes devengados durante los meses de julio a septiembre del corriente año;

Que en la vista concedida se ha pronunciado sobre la viabilidad del trámite el servicio jurídico del Ministerio de Salud;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase al Ministerio de Salud a liquidar los haberes de su personal dependiente de conformidad a las reglas del Convenio Colectivo de Trabajo suscrito el 27 de junio del corriente año y el Acta de Paritaria del pasado 5 de abril, durante el lapso necesario para completar la recategorización del personal y para la liquidación de haberes devengados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2013.

Artículo 2°.- La autorización del Artículo 1° comprende tanto la liquidación provisoria de haberes de los agentes provenientes de la Ley I N° 105 como la del personal dependiente incorporado al Convenio en función de las previsiones que el mismo contiene en sus Artículos 16°, 127° y 133°.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete, de Economía y Crédito Público, y de Salud.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido,

Dr. MARTIN BUZZI  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
Mgrtr. GABRIELAMARISA DUFOUR  
Dr. CARLOS SAENZ

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 956**

**22-07-13**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 65° Aniversario de la Localidad de Rada Tilly, a celebrarse el día 24 de Julio de 2013,-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 24 de Julio de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Rada Tilly.-

**Dto. N° 972**

**25-07-13**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 148° Aniversario de la ciudad de Puerto Madryn, a celebrarse el día 28 de julio de 2013.

**Dto. N° 984**

**25-07-13**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración

Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013 en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secretaría de Pesca.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 985 25-07-13**

Artículo 1º.- Créase en la Jurisdicción 8, SAF 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en el Programa 16, Subprograma 2, la Obra 05 denominada "Refacciones y reacondicionamiento en ANP Cabo Dos Bahías" y en el Subprograma 3, Proyecto 1, la Obra 02 denominada "Mejora Unidad Operativa ANP Lago Baggilt".

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013 en la Jurisdicción 80, S.A.F. 80 - S.A.F. Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

**Dto. Nº 993 25-07-13**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14 - SAF Secretaría de Cultura y en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación.-

**Dto. Nº 994 25-07-13**

Artículo 1º.- RECONOCER al Ex - Subsecretario de Turismo dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, señor Leonardo Remigio GAFFET (DNI Nº 17.743.121) la comisión de servicios realizada a la ciudad de Punta Arenas, Chile, del 19 al 20 de noviembre de 2012 con el objeto realizar acciones promocionales de la Provincia del Chubut y capacitación de ventas a empresarios en Punta Arenas, Chile.-

Artículo 2º.- Fijese en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.884,20), el total del viático internacional a percibir por el señor Leonardo Remigio GAFFET.-

Artículo 3º.- Autorizar al SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a abonar la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / SAF: 80 - Saf de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas / Programa: 17 - Promoción, Comunicación y Marketing / Actividad: 1 - Promoción, Comunicación y Marketing / Inciso: 3 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 2 - Viáticos del personal y contratados / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales / Ejercicio 2013.-

**Dto. Nº 995 25-07-13**

Artículo 1º.- Aprobar la liquidación final de viáticos internacionales realizada por la Dirección de Finanzas

de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y reconocer los 2,5 días de diferencia de viáticos internacionales por la suma total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 11.760).-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto se imputó en la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 1 - Conducción y Administración Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Inciso: 3 - Partida Principal: 7 - Partida Parcial: 2 - Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio: 2013.-

## RESOLUCION

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Resolución Nº 643/13.**

Rawson, 19 de Julio de 2013.

**VISTO:**

El Expediente Nº 1842/12-DGR, las Leyes V Nº 71 y XXIV Nº 38 y su reglamentación, y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismo que se encuentran en el archivo del mismo, anteriores al año 2002;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley XXIV Nº 38 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley V Nº 71 y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que asimismo se considera conveniente la depuración y eliminación de documentación administrativa perteneciente a este Organismo que no ha superado los 10 años de antigüedad pero en condiciones de eliminar;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta desde fs. 146 a 189 inclusive del Expediente Nº 1842/12-D.G.R. fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO

El Director General de Rentas

### RESUELVE:

Artículo 1º: Fijese el día 19 de agosto de 2013 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa según detalle que consta desde fs. 146 a 189 inclusive del Expediente N° 1842/12- D.G.R., transcribiéndose al Libro de Actas N° 2 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 22 de abril del 2010.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

I: 30-07-13 V: 05-08-13

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 593 02-07-13

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Pluspetrol Energy SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-917090-4 - CUIT N° 30-56857209-9, con domicilio en Lima N° 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de Julio de 2.013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-07-13 V: 01-08-13

### SECRETARÍA DE CULTURA

#### Res. N° 120 13-05-13

Artículo 1º.- FIJASE el valor para la venta de los catálogos institucionales con fines educativos y de difusión, del Museo Provincial de Ciencias Naturales y Oceanográfico, del Museo de la Familia Perón, y del Museo del Soldado de Malvinas, en el siguiente valor PESOS SESENTA (\$ 60).-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a través de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, la emisión de los recibos correspondientes, que se utilizarán para la venta de catálogos en el marco de la Ley II-N° 19 (Antes Ley 3829) del Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural.

Artículo 3º.- El procedimiento a emplear, como así también la forma de contabilizar los ingresos se ajus-

tará conforme se indica en el Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución.-

### ANEXO UNICO

#### SECRETARÍA DE CULTURA

MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES  
Y OCEANOGRÁFICO DE PUERTO MADRYN  
MUSEO DE LA FAMILIA PERON EN CAMARONES  
MUSEO DEL SOLDADO DE MALVINAS DE RAWSON

#### PROCEDIMIENTO DE VENTA DE CATALOGOS RENDICION DE CUENTAS

1º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y conforme la autorización para la emisión de los recibos correspondientes, a través de la Dirección de Administración, toda venta que efectúe la Secretaría de Cultura, quedará instrumentada mediante la emisión del respectivo recibo.

2º.- Para tal fin, se pondrá a disposición del personal designado en cada museo, por la Dirección de Museos y Archivo Histórico, el talonario respectivo cada vez que resulte necesaria su utilización.

3º.- Los talonarios de recibos serán entregados por parte de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura al personal autorizado para efectuar las ventas en el marco de la Ley del Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural, debiendo ser devueltas una vez utilizadas.

4º.- El personal designado de los Museos mantendrá actualizado el Registro de Ventas y el Registro de Inventarios, donde se indicarán las especificaciones necesarias, en el marco de la Ley del Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural.

5º.- Del Registro de Inventarios y Ventas, se correrá traslado a la Dirección de Administración a fin de que se efectúe el control correspondiente a las ventas, mensualmente.

6º.- Mensualmente el Jefe de Departamento, o el personal designado en cada museo, por la Dirección de Museos y Archivo Histórico, rendirá cuentas del período acompañando informe fundado y realizando las observaciones, comentarios o sugerencias que crea convenientes.

7º.- Los importes recaudados deberán ser mensualmente depositados en la Cuenta Especial del "FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL", el primer día hábil del mes siguiente.

8º.- En caso de extravío de recibos, deberá efectuarse exposición policial y dar cuenta inmediatamente a esta autoridad de aplicación.

9º.- La Dirección de Museos y Archivo Histórico remitirá mensualmente a la Dirección de Administración las planillas de recaudación, los talonarios de ventas y las boletas de depósito mensual (Banco del Chubut S.A.).

#### Res. N° 151 05-06-13

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por el importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para la Comuni-

plalidad de Río Mayo, en la persona del Señor Intendente Pablo Gabriel ZALAZAR (D.N.I. Nº 17.783.392), para solventar el gasto de traslado de los jóvenes que pertenecen al Ballet Municipal de Danzas Folclóricas que participarán en representación de nuestro País en el Festival Internacional del Folclore en la ciudad de Bolward (Holanda) en el mes de junio del corriente año.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. Nº 152 10-06-13**

Artículo 1º.- Apruébase la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura con el Señor Roble, José Luis; por el servicio de Traslado de distintos Diseñadores de la Provincia del Chubut, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Feria Puro Diseño 2013, que se realizará los días 21 al 26 de Mayo del corriente año, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500,00) se imputará en la Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 - Ejercicio 2013.-

#### **Res. Nº 153 10-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Paso de Indios, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), en la persona del Señor Intendente, Mario Horacio PICHIAN (D.N.I. Nº 23.257.946), destinado a solventar los gastos que demande la organización del "9º Encuentro de Danzas y Canto Folclórico", a realizarse el 21 de septiembre de 2013 en la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. Nº 154 11-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Comisión de Fomento de 28 de Julio, un subsidio por el importe total de PE-

SOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona del Señor Intendente Héctor Omar Burgoa (D.N.I. Nº 22.682.124), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, llevado a cabo por la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de poner en marcha, el proyecto denominado "Radio Municipal de 28 de Julio", el cual consiste en dar a la población el acceso a un medio de expresión y de esta manera ampliar la diversidad de voces en función de los temas de interés de la comunidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 - Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. Nº 155 11-06-13**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural el "11º Encuentro de Artesanos", que se realizará el 08 y 09 de junio de 2013 en la Escuela Nº 122 de la ciudad de Trelew.

#### **Res. Nº 156 11-06-13**

Artículo 1º.- Rectifíquese el Artículo 3º de la Resolución Nº 118 de fecha 13 de mayo de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 502".

#### **Res. Nº 157 11-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de Sarmiento, un subsidio por el importe total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona Señor Intendente Sebastián Ángel BALOCHI (D.N.I. Nº 26.065.234), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, llevado a cabo por la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de poner en marcha, el proyecto denominado "Fortalecimiento en el desarrollo del arte y la cultura en la ciudad de Sarmiento", el cual consiste en fomentar la realización de actividades y talleres culturales en los Centros Comunitarios de los diversos Barrios de la localidad, con la finalidad de ofrecer propuestas artísticas como alternativas con-



cretas de participación ciudadana por medio de manifestaciones artísticas arraigadas en nuestra localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 - Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Res. N° 158** **12-06-13**

Artículo 1º Declárese de Interés Cultural la participación y representación del grupo de arte popular DANZARIN GIRA ESPAÑA- PORTUGAL 2013, en el marco de los Festivales Folklóricos de los Pueblos del Mundo, organizados por FESTIFOLK ESPAÑA que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2013.

### **Res. N° 159** **13-06-13**

Artículo 1º.- Apruébese lo actuado respecto de la contratación directa de la firma AUTOSUR S.A., con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1403 de la ciudad de Trelew, para la adquisición del vehículo marca Renault, Modelo Kangoo 2 Break 5 asientos, origen nacional, 0 km 2012, 2 (DOS) puertas laterales corredizas, Motor 4 cilindros en línea, 16 V, 1598 cm3 de cilindrada, naftero, inyección multipunto 95cv, tracción simple, trasera, 5 velocidades, frenos delanteros a disco y traseros a tambor, dirección asistida hidráulicamente, aire acondicionado y calefacción, cinturones de seguridad inerciales, color gris claro, para la Secretaría de Cultura, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 99.900,00).-

Artículo 2º.- El presente gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 99.900,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción 01 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2 – Ejercicio 2013.-

### **Res. N° 160** **13-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase al ISET 812– Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET) Delegación Esquel, en la persona del Señor Coordinador Jorge LOMAGNO (DNI N° 11.205.250), un subsidio por el importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) para solventar los gastos que demandó la organización del seminario denominado "Documentales de Contenido Social y TV Comunitaria".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Conducción – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Asociaciones Civiles – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Res. N° 161** **13-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de El Maitén, un subsidio por el importe total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona señor Luis Oscar GARCIA (D.N.I. N° 18.814 .800), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, llevado a cabo por la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de poner en marcha y fortalecer, el proyecto denominado "Paso a paso", el cual consiste en fortalecer las políticas culturales locales y regionales, favorecer acciones regionales que permitan enriquecer la industria cultural de la región así como la construcción participativa de acciones culturales y educativas en común.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 - Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Res. N° 162** **13-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por el importe total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en la persona del Intendente Señor Néstor J. DI PIERRO (D.N.I. N° 11.804.778), para el Ballet "Proyección Sur" grupo de la Tercera Edad "Renacer" en relación al XVII Festival Día Mundial del Folklore.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14– Secretaría de Cultura– SAF 14 – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 163****13-06-13**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural al "XVII Congreso Nacional de Literatura Argentina" con sede en Comodoro Rivadavia 2013, el cual se llevará a cabo durante los días 02 al 04 de abril del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

**Res. N° 164****13-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de Trelew, un subsidio por el importe total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona Señor Intendente Máximo Gabriel PEREZ CATAN (D.N.I. N° 12.047.749), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, llevado a cabo por la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de poner en marcha y fortalecer, los proyectos denominados " Mi barrio y yo en una pared", el cual consiste en generar en los barrios una propuesta creativa grupal mediante la realización de murales en diferentes espacios, él mismo es destinado a la inclusión de jóvenes y niños en situación de vulnerabilidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 165****14-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de El Hoyo, un subsidio por el importe total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona Señor Intendente Miguel Mirco SZUDRUK (D.N.I. N° 18.546.585), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales, llevado a cabo por la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de poner en marcha, los proyectos denominados - "Taller de Pintura", el cual consiste en otorgar herramientas de trabajo para realizar proyectos en carcerería y decoración con pintura, "Taller Recreativo Cultural", el cual consiste en desarrollar técnicas de construcción y decoración de piezas de cerámica, en función de profundizar en aquellas y de generar conocimiento para una salida laboral concreta.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de

acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 166****19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en la persona del Señor Intendente, GARCÍA, Luis Oscar (D.N.I. N° 13.814.800), destinado a solventar los gastos que demande la capacitación en telar mapuche, el cual será brindado por la Sra. Cécica Marinao.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 167****19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Sarmiento, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), en la persona del Señor Intendente, Sebastián Ángel BALOCHI (D.N.I. N° 26.065.234), destinados a solventar los gastos que demande la organización de las actividades programadas para el festejo del "116º Aniversario de la localidad de Sarmiento", el día 20 de junio del año 2013.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 168****19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representada por el Sr. Presidente MENDEZ, Antonio, (D.N.I. N° 17.321.147), destinado a solventar los gastos que demande la compra de vitrinas para muestras y expendio de artesanías, la cuales serán ubicadas en la Casa de Cultura de esa localidad que se estará inaugurando el 10 de julio del corriente año.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01– Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 169** **19-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de Trevelin un subsidio por el importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), en la persona del Señor Intendente, Juan Carlos GARITANO (D.N.I. N° 11.144.938), para solventar los gastos que demande la puesta en marcha de la capacitación en la temática de “La Voz hablada y cantada” la cual se llevará a cabo en tres instancias presenciales en la localidad de Trevelin.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 28 – Actividad 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 170** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase a la Biblioteca Popular de Villa El Blanco “Auca Lihuén” de la localidad de Cholila, representada por el señor Fernando Damián Bravo (DNI N° 25.944.493), en su carácter de presidente, por la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), en concepto de subsidio para ser utilizado en el Concurso “Tu foto de Cholila: imágenes de nuestro patrimonio” y de acuerdo a lo normado en el Inciso 1, Artículo 1º del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00, 18/03 y 2121/04.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 01 – Transferencia Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 351.-

**Res. N° 171** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Río Pico, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$

5.000,00), en la persona del Señor Intendente, Marcos Gustavo MACHADO (D.N.I. N° 22.642.557), destinados a solventar los gastos del armado de “Taller de Canto” para jóvenes y adultos de la localidad de Río Pico.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 172** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona del Señor Intendente, Néstor DI PIERRO (D.N.I. N° 11.809.778), destinado a solventar los gastos que demande, la organización del “7º Festival Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina”. -

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 173** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Río Pico, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIEN-TOS (\$ 12.500,00), en la persona del Señor Intendente, Marcos Gustavo MACHADO (D.N.I. N° 22.642.557), destinados a solventar los gastos que demande la concreción de una Velada folclórica que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 174** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$



5.000,00), en la persona del Señor Intendente, Juan Carlos GARITANO (D.N.I. Nº 11.144.938), destinados a solventar los gastos que demandó parte de la logística de la realización del "I Encuentro Regional Cordillerano de Tango" el cual se llevó a cabo desde los días 14 al 16 de Junio del año 2013.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° 175** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Gaiman, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), en la persona del Señor Intendente, Gabriel Adrián RESTUCHA (D.N.I. Nº 22.271.295), destinados a solventar los gastos que demande la organización para la 6º Fiesta de la Tropilla "El Cencerro".

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° 176** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), en la persona del Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (D.N.I. Nº 7.615.516), destinados a solventar los gastos que demande la adquisición de un equipo de sonido para dar continuidad al Proyecto Cultural de la "Banda de Garage", de la localidad de Esquel.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° 177** **19-06-13**

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Cultural al "X Congreso de Historia Social Política de la Patagonia Ar-

gentino – Chilena", a realizarse durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2013, en la localidad de Trevelin.-

#### **Res. N° 178** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Civil "La Galera", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona del Señor Presidente Miguel Ángel ROJAS (D.N.I. Nº 24.811.027), destinado a cubrir los gastos que demande la Presentación del Grupo Pócima Titeres con su Obra "El Galeón de Papel", que se realizará los días 26 al 29 de Enero del corriente año, en el Interior de la Provincia.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) se imputará en la Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Transferencia Cultural y Social - Fuente de Financiamiento 502 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2013.-

#### **Res. N° 179** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Río Mayo, por la suma de PESOS VEINTE Y UN MIL (\$ 21.000,00), en la persona del Señor Intendente, Pablo Gabriel SALAZAR (D.N.I. Nº 17.783.392), destinados a solventar los gastos que demande la continuidad del taller de Banda Infante – Juvenil 2013 – en su 1º Etapa, la cual se dicta a jóvenes de la misma localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° 180** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por el importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), para la Fundación denominada, "HACERCARTE" de la ciudad de Puerto Madryn, en la persona de su señora Presidente Irupé Lourdes BARRERA (DNI Nº 22.670.355), destinado a solventar los gastos que demande el XII Encuentro Argentino de Danza, a realizarse entre los días 6 al 12 de julio de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total

de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 181** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Los Altares, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00), en la persona del Señor Presidente, Mario OVIEDO (D.N.I. N° 22.009.944), destinados a solventar los gastos que demandó el "Proyecto Cultural Interior", en la Comuna Rural de Los Altares.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 182** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Alto Río Senguer, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), en la persona del Señor Intendente, LOPEZ GUTIERREZ, Miguel Ángel (D.N.I. N° 28.738.046), destinado a solventar los gastos que demande la proyección de la película "Pupila de mujer, Mirada de la Tierra" de la Sra. Moira Millán.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 183** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Gaiman, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), en la persona del Señor Intendente, Gabriel Adrián RESTUCHA (D.N.I. N° 22.271.295), destinados a solventar los gastos de compra de equipos y herramientas para mejorar la calidad de los "Talleres Culturales", que dependen de la Dirección de Cultura de la localidad de Gaiman.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 184** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rada Tilly, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la persona del Señor Intendente, Luis Emilio JUNCOS (D.N.I. N° 20.238.369), destinado a solventar los gastos que demande, la compra de mobiliario y equipamientos técnicos, para el Centro Cultural de la localidad de Rada Tilly.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 185** **19-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500), en persona del Señor Intendente, DI PIERRO, Néstor (D.N.I. N° 11.809.778), destinado a solventar los gastos que demandó la producción audiovisual realizados con motivos de la celebración del aniversario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 186** **24-06-13**

Artículo 1º.- Rectifíquese de la Resolución N° 190 de fecha de 2012 el ANEXO I, Convocatoria Recepción de Proyectos Cosquín – 53º FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE - Premio de la Convocatoria, en el que se estipula el monto del premio para la Contratación de la Delegación que sea elegida, la cual será de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ANEXO I**

**Premio de la Convocatoria:** Premio de la Convocatoria: \$ 35.000.

El monto estipulado del premio para la contratación de la Delegación que sea elegida, será de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), donde el Director/a Artística deberá hacerse cargo y proveer las necesidades durante los ensayos.

Se hará el pago en dos veces 50% adelantado, y el otro 50% antes de la fecha de viaje.-

La Secretaría podrá incrementar hasta un 20% del importe en Premio, contra la fundamentación de gastos o erogaciones que justifique el Director/a Artístico/a”.

**Res. N° 187****24-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por el importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), para la Asociación denominada, “ALBUEN PATAGONIA ASOCIACION CIVIL” de la ciudad de Trelew, en la persona de su señora Presidente Ailyn CARIAGA (DNI N° 92.867.766) destinado a solventar gastos que demande la gira del Coro de Cámara “Blue Angels” de la localidad de Trelew a Cusco – Perú y Festival Internacional de Coros del 3 al 5 de Octubre de 2013.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 188****24-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500), en la persona del Señor Intendente, GARCIA, Luis Oscar (D.N.I. N° 13.814.800) destinado a solventar los gastos que demande la edición del libro “Cuentos para Paulo” del profesor Patricio Sosa.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 189****24-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS DOS

MIL (\$ 2.000), en la persona del Señor Intendente, GARCIA, Luis Oscar (D.N.I. N° 13.814.800) destinado a solventar los gastos que demande la asistencia técnica del artista local Gustavo Córdoba.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01– Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 190****24-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Municipalidad de Esquel un subsidio por el importante total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en la persona del Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (D.N.I. N° 7.615.516), para solventar los gastos que demande la organización de las JORNADAS CORDILLERANAS DEL BALLETO Y LA DANZA, a realizarse en la ciudad de Esquel en el mes de Octubre de 2013.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 28 - Actividad 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 191****24-06-13**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona de la Señora Intendente ARTERO, Rosana Beatriz (D.N.I. N° 14.296.172), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la “VII Feria del Libro”, a llevarse a cabo del 02 al 04 de octubre de 2013 en las instalaciones de la Escuela N° 167 “Cruceiro ARA General Belgrano” de la localidad de Rawson.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 192****24-06-13**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Municipalidad de Alto Río Senguer, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona del Señor Intendente GUTIÉRREZ, Miguel (D.N.I. N° 28.768.046), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "VII Feria del Libro", a llevarse a cabo del 04 al 06 de octubre de 2013 en las instalaciones de la Escuela N° 106 de la localidad de Alto Río Senguer.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultura – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 193****24-06-13**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Municipalidad de El Hoyo, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona del Señor Intendente SZUDRUK, Miguel Mirco (D.N.I. N° 18.546.585), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "VII Feria del Libro", a llevarse a cabo el 07 y 08 de septiembre de 2013 en las instalaciones del Gimnasio Municipal de la localidad de El Hoyo.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultura – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 194****24-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Río Mayo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), en la persona del Señor Intendente, ZALAZAR, Pablo Gabriel (D.N.I. N° 17.783.392), destinado a solventar los gastos que demande la finalización del profesorado en Danzas Árabes.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 195****24-06-13**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Municipalidad de Cholila, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona del Señor Intendente Héctor Miguel CASTRO, (D.N.I. N° 17.642.534), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la X Feria del Libro "Un portal para la imaginación", a llevarse a cabo el 06 de septiembre de 2013 en las instalaciones de la escuela N° 80 de la localidad de Cholila.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultura – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 196****24-06-13**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural el 6º ENCUESTO EXPERIMENTAL DE TANGO que se llevará a cabo del 31 de Agosto al 01 de Septiembre del corriente año en la localidad de Esquel.-

**Res. N° 197****26-06-13**

Artículo 1º.- Adjudicar Pasantías Culturales correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura SAF 14 – Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

**Res. N° 198****26-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Gualjaina, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 18.500,00), en la persona del Señor Intendente, Don Aldo Pedro DUSCHER (DNI N° 11.370.719), destinado a solventar los honorarios del artista plástico Miguel Ángel Barrera quien realizó el Monumento del Soldado Caído Simón Antieco emplazado en Costa de Lepá Gualjaina.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Gestión Cultural – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-



nos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 199** **26-06-13**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Municipalidad de Epuyén, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en la persona del Señor Intendente REATO, Antonio Florindo, (D.N.I. N° 12.795.116), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la “3º Feria del Libro”, a llevarse a cabo el 18 de octubre de 2013 en las instalaciones del Colegio N° 774 de la localidad de Epuyén.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 200** **26-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Gaiman, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en la persona del Señor Intendente, Gabriel Adrián RESTUCHA (D.N.I. N° 22.271.295), destinados a solventar parte de los gastos que demande la realización del viaje a Europa del “Grupo ARTROPOS Teatro”, de la localidad de Gaiman.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 201** **26-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Tecka, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), en la persona del Señor Intendente, Jorge David SEITUNE (D.N.I. N° 10.147.500), destinados a solventar los gastos que demande la organización - contratación de Artistas en el marco del “92º Aniversario de la localidad de Tecka”, acontecimiento que conoca gran cantidad de público.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al

siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 202** **26-06-13**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Fundación Ecocentro de la ciudad de Puerto Madryn, representada por el Presidente LICHTER Alfredo, (D.N.I. N° 11.451.797), por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), destinado para solventar los gastos que demande la presentación del artista plástico Luis Felipe Noé, en el programa denominado “Mar Argentino, de arte y conservación”.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 203** **26-06-13**

Artículo 1º.- APRUEBASE el reglamento del “II Concurso Provincial Carrera de Cortos 2013” organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- APRUEBASE la Planilla de Inscripción del “II Concurso Provincial Carrera de Cortos 2013”.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

#### DIRECCION DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 62200

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3424 IAS/12.



Orden de Publicidad N° 13029  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62201**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3424 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13030.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62202**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3424 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13031.-  
4 salidas diarias en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62203**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOANTUEN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3423 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13032.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62204**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3421 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13033.-  
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62205**

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL  
FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3421 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13034.-  
3 salidas en auspicio del programa «Vamos todavía» de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62206**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3390 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13035.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62207**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3389 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13036.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Cielo TW.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1700)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62208**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3389 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13037.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mega 98.3.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62209**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3382 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13038.-

5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

#### **REGISTRO N° 62210**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3388 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13039.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62211**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL - FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3387 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13040.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62212**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3385 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13041.-

16 salidas/ día en horario rotativo de lunes a domingo FM del sol.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62213**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3384 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13042.-

2 salidas de lunes a viernes «La hora deportiva « S y D Nacional B.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62214**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3383 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13044.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mix.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62215**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ag. PUBLICIDAD MANTIAL DE VIDA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3572 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13045.-  
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62216**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle-Enrique Gil Ibarra  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3569 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13051.-  
 2 salidas miércoles «Los clásicos de los clásicos».-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62217**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 3571 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13046.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62218**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.\*  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3571 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13047.-  
 4 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición» de lunes a viernes.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MILDOSCIENTOS (\$ 5.200.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62219**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3571 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13046.-  
 24 salidas día horario rotativo de lunes a domingo  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62220**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3571 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 13048.-  
 2 salidas en auspicio del programa «Cabalín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62221**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3570 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13049.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62222**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3569 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13050.-  
4 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 hs. por LU 17 Radio Golfo Nuevo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62223**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3568 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13052.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62224**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3573 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13053.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62225**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3567 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13054.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62226**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3567 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13055.-  
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62227**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3567 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13056.-  
6 salidas en auspicio del programa «La revuelta «  
de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL  
(\$ 6.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62228**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3508 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13057.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
(\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62229**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3507 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13058.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62230**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3566 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13059.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo FM Total de PT.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI-  
NIENTOS (\$ 7.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62231**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3566 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13060.-  
6 salidas de lunes a viernes en horarios de 9 a 13.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
QUINIENTOS (\$ 4.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62232**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM-PATAGONIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3391 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13108  
32 salidas de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL  
(\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62233**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3391 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13108.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL  
(\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios. -

**REGISTRO N° 62234**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3506 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13105.-



32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62235**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3381 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13063.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL

(\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62236**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3381 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13064.-

8 salidas diarias en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62237**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3381 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13065.-

4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL

(\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62238**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3505 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13066.-

4 salidas en auspicio del programa «A contramano» de lunes a viernes de 7 a 10 hs. FM Sonica

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62239**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos

Rawson S.A. - FM Capital

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3504 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13067.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62240**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos

Rawson S.A. - Ag. Pautar

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3504 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13111.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62241**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Rawson 105.1.  
- Mhz

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3503 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13068.-

8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62242**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos

Rawson S.R.L. Radio Rawson 105

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3503 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13069.-

3 salidas «Cuenta conmigo» en horario rotativo los sábados de 20 a 22hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62243**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3502 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13070.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62244**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3502 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13071.-

6 salidas diarias en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62245**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3502 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13073.-

2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados», días sábados de 09 a 10 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

#### **REGISTRO N° 62246**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3502 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13072.-

3 salidas diarias en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 20 a 21 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 62248**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL- FM RADIO VISION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3514 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13092.-

6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes de 6 a 8 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62249**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL- FM RADIO VISION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3514 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13093.-  
10 salidas diarias en programa «La mañana de hoy» en horario rotativo de lunes a viernes de 8 a 12 hs.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: .PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62250**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3501 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13074  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62251**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3501 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13075.-  
5 salidas diarias en auspicio del programa «La Revista « de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62252**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3500 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13076.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62253**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3499 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13077.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62254**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3429 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13078.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62255**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3429 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13079.-

6 salidas Juegos Olímpicos 2012 de Lunes a Domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62256**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3429 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13230.-

10 salidas transmisión amistoso Gimnasia y E 5 partidos

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62257**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3428 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13080.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62258**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3428 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13081.-

Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en vivo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62259**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3519 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13085.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62260**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3518 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13086.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62261**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3517 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13087.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUI- NIEN- TOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62262**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3516 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13088.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62263**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3516 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13089.-  
3 salidas en auspicio del programa «El gira noticias», de lunes a sábado de 10 a 13 hs.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62264**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3515 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13090.-  
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62265**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3513 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13094.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62266**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3512 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13095.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62267**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3511 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13096.-  
3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro» de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina .  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62268**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3510 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13097.-  
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62269**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL



CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3510 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13098.-  
3 salidas en auspicio del programa «Día Uno» los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62270**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3509 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13099.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

**REGISTRO N° 62271**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3573 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13100.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62272**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3574 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13101.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62273**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL. -  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3575 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13102.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62274**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3576 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13103.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62275**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3604 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12985.-  
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62276**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3603 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12986.-  
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe) 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62277**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3603 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12987.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62278**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3603 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12988.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62279**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3602 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12989.-  
6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 62280**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3602 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12990.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62281**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3602 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12991.-  
3 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 62282**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3595 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12992.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente. –

**REGISTRO N° 62283**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3595 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12993.-  
 6 salidas diarias en auspicio del programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 62284**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3601 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12994.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62285**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3426 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12995.-  
 4 salidas en auspicio del programa «Motores a Pleno» los días martes por LU 90 TV Canal 7.-  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62286**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3600 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12996.-  
 2 salidas en auspicio del programa «En un Periquete « los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-TOS (\$1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62287**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3599 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12997.-  
 2 salidas en auspicio del programa «Historias de Pueblo Chico» por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62288**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3598 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12998.-  
 2 salidas en auspicio del programa «Tour Adventure» por Esquel Televisara Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62289**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Tracey Prensa y Publi-  
cidad  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3597 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12999.-  
1 salida en auspicio del programa "Malvinas en el  
corazón de Chubut «  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-  
TOS (\$1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62290**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL. -  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN  
PATAGONIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3386 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13000.-  
2 salidas en auspicio del programa «Basta de Inter-  
mediarios» Televisara Color Canal 7 Madryn  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62291**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIO-  
NES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3325 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13002.-  
3 salidas en futbol barrial liga Independiente Tw.-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62292**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVIS/VA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIO-  
NES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3422 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 13109.-  
2 salidas/42 sesiones en canal 7 los martes de 22  
hs a 23 hs y sábado de 20 hs a 21hs-  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
(\$ 4.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 62293**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. - Diario El Oeste  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3356 IAS/12.-  
Orden de publicidad N° 2115.  
Publicación de 833 cm. de columna.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL  
(\$15.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 62294**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3357 IAS/12.  
Orden de publicidad N° 2116.-  
Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374  
cm. de columna en blanco y negro.  
VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO MIL  
(\$ 100.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 62295**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO JORNADA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3358 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2117.-  
 Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos  
 en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CIN-  
 CO MIL (\$ 65.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 62296**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
 GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL  
 PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3359 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2118.  
 Publicación de 1000 cm. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL  
 (\$ 40.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 62297**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
 GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRÓNICA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3360 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2119.-  
 Publicación de 964 cms. de columna en color y 374  
 cms. de columna en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y  
 SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 62298**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGI-  
 NAS DEL SUR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3361 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2120.-  
 Publicidad en ediciones de agosto Viñetas - Pie de  
 página  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL  
 (\$15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y comprobantes de publicaciones

**REGISTRO N° 62299**

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
 TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
 GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR  
 PATAGÓNICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3362 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2121.  
 Publicidad en edición de agosto de 2012.  
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y comprobante de la publicación realizada.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del  
 Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-  
 cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de  
 Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza  
 por Treinta días a herederos y acreedores de NORMA  
 BEATRIZ STRANO, mediante edictos que se publicarán  
 por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
 Trelew, 16 de Mayo de 2013.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 01-08-13 V: 05-08-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con  
 asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción  
 Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo  
 Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos:  
 "INFANTINO, FRANCISCO ANTONIO S/Sucesión Ab -  
 Intestato" (Expte. N° 170-2013), cita a todos los que se  
 consideren con derecho a los bienes dejados por el



causante, Sr. FRANCISCO ANTONIO INFANTINO, para que en el término de Treinta (30) Días así lo acrediten.-  
Publicación: Tres Días.-  
Lago Puelo (Ch.), 28 de Junio de 2013.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

I: 01-08-13 V: 05-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "SCAGLIONI, LUIS ARMANDO S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 471-Año 2013 – Letra S), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ARMANDO SCAGLIONI, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.- Esquel, Chubut, 25 de Julio de 2013.-  
Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 01-08-13 V: 05-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Provincia del Chubut, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS en los autos caratulados: "CARRIZO, CESAR MANUEL S/Juicio Sucesorio" Expte. N° 521/2013, cita y emplaza por Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARRIZO, CESAR MANUEL para que lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "CRONICA" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 31-07-13 V: 02-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO, - JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA, GLADYS, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "PERALTA,

GLADYS S/Sucesión ab-intestato" (Expte. 001219/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "CRONICA" de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Junio 28 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 31-07-13 V: 02-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P. B., de la ciudad de Esquel, Secretaría Única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "LEFIN, MARIA ISABEL S/Sucesión ab-intestato" (Expte. 140/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA ISABEL LEFIN y/o MARIA ISABEL LEPIN, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio y acrediten.

Publíquese por Tres (3) Días.  
Esquel, 22 de Mayo de 2012.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 31-07-13 V: 02-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horario Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "HEREDIA, LILIA HAYDEE S/Sucesión Testamentaria" (Expte. 581 Año 2013), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5): Causante: "HEREDIA, LILIA HAYDEE". El presente deberá publicarse por Tres Días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XII N° 5. Puerto Madryn, 03 de Julio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 31-07-12 V: 02-08-12.

---

### EDICTO

### GRAND PARENTS SRL CONSTITUCION

Por disposición del señor director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia Doctor:

Mauro Roberto Fontañez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Por instrumento Privado de fecha 30/05/2013 los 1) SOCIOS: Don Marcelo Aníbal FIORELLI CUIT 20-16363318-4, argentino, de profesión contador público, nacido el 29 mayo de 1963, Hijo de Dino Séptimo Fiordelli y de Dolores Clementina Bonando, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.363.318, y su cónyuge de primeras nupcias Doña: Graciela Mabel PONCE, CUIT 27-20237760-8, argentina, de profesión bioquímica, nacida el 01 de octubre de 1968, Hija de Oscar Ponce y de Elena Jesús Carrasco, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.237.760, ambos domiciliados en Islas Malvinas Número 1.718, de la Ciudad de Rada Tilly.- 2) DENOMINACION: GRAND PARENTS SRL.- 3) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 4) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como parrilla, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas; b) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines; e) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente, e) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compra-venta de fondos de comercios y de inmuebles; f) La prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; g) La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación, correspondientes a los rubros gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general cualquier actividad relacionada con el rubro.

Podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. 6) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), dividido en mil quinientas (1500) cuotas sociales de PESOS CIENTOS

(100,00) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. El capital es totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El señor Marcelo Aníbal FIORELLI suscribe mil doscientos setenta y cinco (1275) cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 127.500) y representan el 85% del capital social y la Señora Graciela Mabel PONCE suscribe doscientos veinticinco (225) cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500) y representan el 15% del capital social.- El capital suscripto es integrado por los socios en dinero en efectivo, el 25% conforme a sus participaciones sociales, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de veinticuatro (24) meses a la fecha de la firma del presente contrato social.- El señor Marcelo Aníbal FIORELLI integra PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 31.875,00), y la Señora Graciela Mabel PONCE integra PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.625,00).- 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa socio gerente a Marcelo Aníbal FIORELLI, quien tendrá a cargo la administración y representación legal y uso de la firma social, el gerente durara en su cargo el plazo de duración de la Sociedad.- El órgano supremo de la Sociedad es la Reunión de Socios, en tanto la gerencia será el órgano de administración, las decisiones serán tomadas respetando las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Se fija el domicilio de la sede social en Islas Malvinas Número 1.718, de la Ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-08-13.

#### EDICTO CAMBIO DE SEDE SOCIAL DE S.R.L.

Fecha de Instrumento: 22/07/2013

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de OSCAR ENRIQUE OTERO E HIJOS SRL, inscripta bajo el número 4490, en el Registro Público de Comercio:

Modifícase la Sede Social de OSCAR ENRIQUE OTERO E HIJOS SRL, CUIT 30-65956337-8, inscripta bajo el número 4490 de la dirección Condarco N° 1232 a la dirección Hipólito Irigoyen N° 1311 ambas de la Ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-08-13.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

**CINCO ROBLES S.A.**

Por resolución del Directorio de fecha 26 de Julio de 2013, se convoca a los señores accionistas en 1° y 2° convocatoria a las 8:30 y 9:30 horas respectivamente del día 17 de agosto de 2013, en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1) Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
- 2) Razones del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el art° 234 inciso 1° de la LSC por el ejercicio cerrado el 31-03-2013.
- 4) Retribución del directorio
- 5) Consideración de la retribución al directorio por el ejercicio en consideración dentro de lo previsto por el art° 261 último párrafo.
- 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 7) Consideración de los resultados acumulados.

EL DIRECTORIO

I: 29-07-13 V: 02-08-13.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
L.U.R.O.V.Y. S.A.  
LIBERTAD – BUENOS AIRES  
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 277/13 DR de fecha 11/07/13, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2083/12 DGR, caratulado "L.U.R.O.V.Y. S.A. s/ Liquidación Impositiva art. 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente L.U.R.O.V.Y. S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-098479-4, con CUIT 30-69008201-9, Liquidación Impositiva N° 1193/12 IB (Nota N° 1045/13 DGR) notificada con fecha 02/05/2013, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/11; 02 a 03/12, arrojando un impuesto total de \$ 7.697,98;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/11; 02 a 03/12;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente L.U.R.O.V.Y. S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-098479-4, con CUIT 30-69008201-9, con domicilio en Esquiú N° 1298 de la localidad de Libertad - Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVÉSE.  
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Directora de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 01-08-13 V: 07-08-13.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION  
CITACION**

Sra. MIGONE ROXANA ELIZABETH  
TRELEW

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 Días abone en Tesorería de este Ministerio, sito en la calle 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Dieciocho (\$ 3.718,00). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución N° 40645/13 y 40646/13 por el periodo de Febrero 2013 por la Escuela N° 189, en caso de realizar la devolución por medio de boleta de depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la potestad de iniciar las acciones legales correspondientes. Queda usted debidamente notificado

PABLO GERMAN FIRMENICH  
A/C Dirección General  
de Administración  
Ministerio de Educación

I: 31-07-13 V: 02-08-13.

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL  
CONSEJO DE FISCALES**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V N° 94). La inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 7 al 16 de Agosto del año 2013, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Trelew, sita en Avda. Rawson nro. 262, Tel. (0280) 422260/422253, o en las oficinas del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde estará disponible el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en [www.mpfchubut.gov.ar](http://www.mpfchubut.gov.ar)

Comodoro Rivadavia, 26 de Julio de 2013. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente

ALEJANDRO D. SOULAGES  
Comunicación Institucional  
Procuración General

I: 01-08-13 V: 05-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13**

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
RUTA NACIONAL N° 40  
TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259  
RUTA NACIONAL N° 259  
TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17  
LONGITUD: 158,23 KM  
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 – MALLA 313 A, Licitación

Pública N° 54/13 – MALLA 209 A, Licitación Pública N° 55/13 – MALLA 307, Licitación Pública N° 56/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.-

FECHA DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 23-07-13 V: 12-08-13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE  
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

**LICITACION PUBLICA N° 29/13**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL 11 DEL CLUB USMA DE COMODORO RIVADAVIA, DEL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE PUERTO MADRYN Y DEL CLUB BELGRANO DE ESQUEL

Presupuesto Oficial: \$ 5.650.000,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 56.500,00.

Valor del Pliego: \$ 5.650,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE  
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

**LICITACION PUBLICA N° 28/13**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE HOCKEY DEL COMODORO RUGBY CLUB Y DEL PUERTO MADRYN RUGBY CLUB.

Presupuesto Oficial: \$ 3.700.000,00  
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.  
Garantía de Oferta: \$ 37.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 3.7000.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO.

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDAS Y  
DESARROLLO URBANO**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -  
LICITACION PUBLICA N° 21/13**

“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A 27 POBLADORES RURALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITAT RURAL CHUBUT”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.749.512,60.-  
PLAZO EJECUCION: 360 días corridos.  
GARANTIA DE OFERTA: \$ 2.750,00.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 de Septiembre de 2013 a partir de las 9:00 HS.-

TODOS LOS PRECIOS SON A ABRIL DE 2013.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - DON BOSCO 297 - RAWSON - CHUBUT.

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:

“EN TODOS LOS CASOS” HASTA LAS 9:00 HS. DE LA FECHA DE APERTURA.-

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS:

SEDE DEL IPVYDU. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT.-

APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR, EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.-

**NOTA:** LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARÁ HASTA 2 (DOS) DIAS HABLES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

I: 30-07-13 V: 05-08-13.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN  
PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTO DE HÁBITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO”.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 24/13**

“30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

**Renglón I:** “10 Viviendas en las localidades de Gualjaina y Cushamen”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.497.579,39.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.

Valor del Pliego: \$ 4.372,00.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón II:** “12 Viviendas en las localidades de Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.038.370,51.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.

Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón III:** “8 Viviendas en las localidades de Esquel y El Maitén”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.

Capacidad de Ejecución: \$ 2.773.644,32.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.

Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013.

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 30-07-13 V: 05-08-13.

**BANCO DEL CHUBUT S.A. – LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2013**

- OBJETO: **Ampliación y Remodelación Sucursal Centro Comodoro Rivadavia.**

- APERTURA: 16/08/2013 HORA: 10:00hs EN: Subgerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)

- VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 (Pesos Seis mil).-

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.600.000,00- (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

- VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Comodoro Rivadavia (San Martín 833 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut) y Sucursal Rawson (Rivadavia 615 de la localidad de Rawson, Provincia del Chubut).

- CONSULTAS: Subgerencia de Administración - Casa Matriz Teléfono (0280) 4480125, Vía mail [acorsi@bancochubut.com.ar](mailto:acorsi@bancochubut.com.ar) o [pbassi@bancochubut.com.ar](mailto:pbassi@bancochubut.com.ar)

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web.

I: 31-07-13 V: 05-08-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
TUCUMAN**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 de julio de 2013

**RESOLUCIÓN N°: 119-13**

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 5/2013, de fecha 17/04/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del CHUBUT, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN ROBERTO DANIEL HERNANDEZ  
Sub-Director General  
Dirección General de Rentas  
TUCUMAN

I: 30-07-13 V: 05-08-13.

Página Nro. 1

**ANEXO RESOLUCION N° 119-13**

Habiéndose constatado la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	201304-006-000736	C.U.I.T.	30-71088719-1	Señor (es)	PARRILLA Y EVENTOS S.R.L.	Domicilio	SAN LUIS 298 ESQUINA LAS PIEDRAS-SAN MIGUEL DE TUCUMAN - (4000) PROVINCIA DE CHUBUT	Impuesto	45-SALUD PUBLICA	Periodo(s)	2012/12-2013/01-2013 /02-2013/03	Planilla General	5/2013	Cant. Total: 1

## TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV Nº 62)

### **COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1º de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57º.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

#### **a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

#### **b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

#### **c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

**Artículo 50º.-** Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).